

LA RUTA POT X BOGOTÁ - LA AGENDA CIUDADANA

Por Rosalba Castiblanco Plazas

Presidenta CTPD periodo Marzo 2018-Marzo 2019

El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD, máxima instancia de participación para la planeación, donde converge la más amplia y diversa representación de la sociedad civil de Bogotá, es un actor clave que juega un papel determinante en relación con los temas estratégicos del Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial y su conexión con la región.

Atendiendo estas responsabilidades, durante mi periodo presidencial (Marzo 2018 a marzo 2019), concentramos las acciones en una de sus principales funciones: la emisión del concepto sobre la propuesta de modificación o reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial que presente la Administración Distrital, no obstante, al terminar el periodo, la administración apenas si lanzaba el 20 de noviembre del 2018 su primera propuesta de formulación del POT.

Al respecto, consecuentes con nuestro papel de representantes de la sociedad civil y con la decisión de fortalecer el debate público, de construir el concepto desde el enfoque de la planeación participativa, con la ciudadanía, según lo dispuesto por la ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997, durante mi presidencia abrimos el dialogo sobre las tensiones del ordenamiento territorial con quienes realmente las viven en los territorios, centramos la actividad en la **“RUTA POT x BOGOTÁ”**, en la que nos propusimos como objetivo estratégico: Estructurar la **Agenda ciudadana** del ordenamiento territorial de Bogotá, aporte y parte del proceso que adelanta el CTPD desde hace prácticamente 2 años en el marco de la visión construida, socializada y ratificada en este desarrollo



Gráfica tomada de la presentación consolidada con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia. Convenio 354/2018

Hoy, el CTPD cuenta con la Agenda Ciudadana, resultados de la Ruta POT x Bogotá, que en su momento se comprometió a incorporar en el concepto que deberá rendir frente al proyecto de revisión general del POT. En este sentido, es importante dar a conocer y recordar las

responsabilidades adquiridas con quienes participaron activamente en el circuito POT por Bogotá “tensiones y propuestas para el ordenamiento territorial”, estructurado en 4 estaciones y cuatro mesas técnicas, que propiciaron el diálogo de las voces de las y los actores que configuran la trayectoria y viven las tensiones del ordenamiento territorial, organizadas a partir de problemáticas previamente seleccionadas y relacionadas con la estrategia de ordenamiento territorial definida en los POT, constituida por las tres estructuras principales: Estructura Funcional y de servicios, estructura ecológica principal, estructura Socioeconómica y espacial, a la que agregamos los temas de - Industria, Comercio y servicios- ; y una adicional que denominamos Borde, Ruralidad y Región

Las **tensiones territoriales** se asumieron desde la afectación, deficiencia o sobredimensionamiento en las estructuras principales que determinan la estrategia de ordenamiento territorial, en detrimento de la calidad de vida de la población que habita la ciudad. Responden a situaciones en las que se encuentran en disputa intereses representados por actores específicos. Las estaciones se abordaron en tres momentos: una introducción al tema, con preguntas problematizadoras y reflexiones generales que dieron apertura a la presentación del panel central en una polifonía de académicos y expertos, un segundo momento de exposiciones temática con inclusión de voces y posturas diversas sobre la tensión en debate, un tercer momento en que se trabajaron temas transversales y de interés en mesas, reconociendo la experiencia y saberes de las comunidades que día a día lideran los conflictos que se viven en los territorios, este momento culminó en la delegación a la mesa técnico social de líderes, lideresas, expertos académicos y miembros del CTPD que asumieron el compromiso de reunirse para dialogar, profundizar en los detalles de la tensión trabajada y expuesta por los y las participantes en las reuniones previas. Se conjugaron así saberes y posturas, incluida la administración

Para culminar la Ruta, se presentó el material base e insumo para la elaboración de la Agenda Ciudadana de POT Bogotá, a ser visto desde los enfoques de , garantía del goce de derechos y su restitución , enfoque diferencial, género, identidades, condiciones, situaciones y reconocimiento de logros cristalizados en las políticas públicas existentes, incorporados en los procesos de planeación y ordenamiento territorial. Señalo a continuación, los problemas tratados a partir de las preguntas formuladas y algunas propuestas dejadas por los panelistas y/o formuladas en las mesas, base de la construcción de agenda.

¿Hacia dónde y cómo estamos creciendo?- deja varias reflexiones, entre otras, a observar la ciudad como un todo, como cuerpo, dinámico y cambiante construido en el pasar de los tiempos en la relación permanente entre humanos y humanas y entre estos y estas con la naturaleza, a reflexionar como hemos ido construyendo el territorio y escribiendo en la historia de poblamiento, a preguntarnos sobre la percepción que tenemos del espacio, las consideraciones del habitar y lo construido para armar la vida, vimos la ciudad como un sistema complejo que contiene partes, sistemas y subsistemas que se relacionan, son interdependientes y se articulan como un sistema complejo. A decirnos que “El crecimiento no es como lo cuentan”, a preguntamos cual es el modelo de ciudad que deseamos, o si estamos presenciando la profundización de un modelo de ciudad – mercado; a preguntarnos sobre el que hacer frente a la recuperación de un modelo democracia reducida; frente a la recuperación de un modelo de ciudad segregadora. A interrogarnos sobre las implicaciones que tiene la nueva zonificación de amenazas en el POT; que genera los incrementos en los índices de vulnerabilidad frente al cambio climático

“Las respuestas a las preguntas por el crecimiento de la ciudad, sus cantidades, contenidos y formas, son determinantes para definir el futuro de los millones de pobladoras y pobladores que habitan la ciudad y la región. La distribución de la población en el espacio físico y las formas en que esta

distribución garantiza condiciones de vida justas así como una relación ética, contextualizada y sustentable con la naturaleza, en medio de procesos productivos garantados, tanto de la justicia social como de la sustentabilidad, configuran hoy en día los derroteros del ordenamiento territorial.

Uno de los temas más controvertidos en el marco de la actual revisión del Plan es: *la supuesta necesidad de crecimiento urbano, más exactamente de grandes proyectos urbanísticos de expansión, en función de supuestos de crecimiento poblacional* que han sido desmentidos con rigurosidad por parte de expertos, entre ellos, el consejero Carlos Roberto Pombo, miembro de la Comisión POT del CTPD y ponente del panel central de la estación.

Estrechamente ligados al modelo de ciudad, conflictos como los asociados a la afectación de zonas de reserva del borde nororiental, la multiplicación de proyectos de vivienda formal e informal en los que se sigue privilegiando al sector inmobiliario y no a los resignados residentes, ciudadanas y ciudadanos sin ciudad, así como las crecientes dificultades de la movilidad urbana, constituyen un conjunto interconectado de problemas derivados del movimiento inercial hacia la expansión urbana.

En este contexto, aunque la administración insiste en defender un modelo compacto - densificado de ciudad, es un fenómeno inverso el que se ha puesto en evidencia, a través de los proyectos urbanos de las ciudadelas, al norte: Lagos de Torca, al sur: Lagos del Tunjuelo y al occidente: ciudad Río. La proyección de más de un millón quinientas mil viviendas, se soporta en errores estadísticos que no tienen en cuenta las variaciones en las tasas de natalidad, mortalidad y en general la entrada prematura de Bogotá en la tercera transición demográfica.

La administración insiste en defender un modelo densificado hacia el cual no avanzamos; como un sofisma, el ideal sin realidad de la densificación, esconde y niega la realidad de una ciudad extensa y densa que se ha desplegado informal y violentamente sobre los municipios vecinos.

El crecimiento en áreas de expansión hacia el occidente y el sur de la ciudad – región, profundizan un modelo segregado en el que las poblaciones de más bajos recursos no encuentran otra opción que la de vivir en los bordes o la expulsión de zonas en las que los costos del suelo, los servicios públicos y la movilidad se convierten en limitaciones antes que en soluciones o medios para la vida.

El derecho a la ciudad sigue siendo una reivindicación para los millones de pobres a quienes la administración les niega toda garantía de vida digna. No obstante, los costos de urbanización para la implantación de los proyectos urbanos en las áreas de actuación urbanística, los debe seguir asumiendo la ciudad y no los urbanizadores, por tanto las decisiones sobre el ordenamiento son decisiones que nos competen a todos.

De otra parte, la expansión avanza sobre zonas de riesgo que ya han sido identificadas, pero que la administración insiste en pasar por alto. La nueva zonificación de amenazas en el proyecto de la revisión general del POT aumenta la segregación socioeconómica, no solo de los estratos uno y dos, sino que involucra a los estratos tres y cuatro. Las obras de mitigación sobre las que se sustenta la nueva mitigación de amenazas están incompletas, no cuentan con las pólizas que garanticen su seguridad a futuro. Por tanto, es una zonificación que no corresponde con la realidad de la ciudad, lo que genera una falsa seguridad y el aumento de la vulnerabilidad de Bogotá.”¹

En “Ciudad y Ambiente”- Estructura Ecológica Principal (EEP)-, que dejó de ser principal pues el proyecto POT de la administración propone un modelo de ciudad sustentado en convertir la naturaleza en un objeto transable al servicio de la especulación inmobiliaria ¿La EEP de Bogotá debe ser la base para ordenar el territorio en el marco de la revisión general del POT? Que

¹ Extractado de Agenda Ciudadana para el Ordenamiento Territorial. “Por una ciudad incluyente, sustentable y Justa” CTPD , Boletín # 44, Diciembre de 2018

propone la administración frente a la Reserva Van der Hammen, en que se cumplen las sentencias Río, cerros, ¿Cuál o cuáles son las propuestas para aliviar la deuda ambiental de la cuenca del Tunjuelo? ¿Qué implica en la conservación de los humedales, volver a introducir las ciclorutas, alamedas, plazoletas y luminarias, respecto a la Política Distrital de Humedales?; que significa el proyecto del sendero de la mariposa que pretende atravesar de sur a norte los cerros orientales; la propuesta de convertir el río Bogotá en un malecón; el proyecto ciudad de Lagos de Torca, lagos del Tunjuelo, como se afecta desde esta propuesta de ciudad expandida, la conurbación, el volteo de tierras, la desaparición de la ruralidad y el atentado contra la seguridad y soberanía alimentaria, como conclusiones cito:

“Se reconoce la Estructura Ecológica Principal como eje rector del ordenamiento territorial, a través de una visión sistémica del territorio, que articule todos los valores ambientales de manera que trabajen conjuntamente, y a partir de esta concepción, se de la planificación urbana, respetando y preservando estos espacios, la estructura ecológica principal no es algo aislado de una lógica de sostenibilidad territorial más integral. No es solo una red de corredores, sino que es una red de espacios que tiene dos tipos de elementos: nodos (áreas centrales) y uno corredores (áreas de conectores), así pues reducir está a una red de corredores resulta simplista y deja por fuera del ordenamiento del territorio muchos elementos.

Las afectaciones a las que el modelo de ocupación ha sometido a la Estructura Ecológica Principal, son profundizadas por la propuesta de la actual revisión general de POT, en los siguientes aspectos:

1. El crecimiento urbanístico de la ciudad, relacionado con la generación de áreas de desarrollo, es contrario a los intereses de protección de la estructura ecológica de la ciudad, sobre ella se proyecta la ocupación intensiva en favor de los intereses de los sectores urbanístico e inmobiliario, veamos algunos casos:
 - Caso emblemático hoy, la Reserva Thomas van der Hammen, en donde la administración distrital proyecta sustraer áreas protegidas para vías y construir vivienda, cambiando el uso del suelo de rural a urbano, configurando un verdadero volteo de tierras, que solo beneficia la especulación inmobiliaria.
 - Ciudad río, en donde ordena el crecimiento del borde occidental de la Ciudad, contraria a la protección de su ronda. Esta debería ser de un área máxima de 300 metros en una zona de Parque de Protección por Riesgos, como estaba definido en la Modificación Excepcional del POT realizada en 2013.
 - Ciudad Lagos de Tunjuelo entre las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usme para vivienda de interés social, en donde está proyectado disponer de los residuos de construcción y demolición - RCD – acentuando de esta forma la segregación de la ciudad, congregando en la zonas periféricas más población en condición de pobreza, hecho del todo contrario a la mezcla de estratos y a la integración territorial.
 - Ciudad Usme, presionando nuevamente la expansión del territorio sobre áreas rurales y algunas con categoría de protección. En vez de fortalecer la forma de vida campesina.
2. Relleno sanitario Doña Juana. Existen interrogantes en torno a su ampliación y sobre qué espacio se realizaría, si sobre las veredas y sus pobladores o si existen otras opciones. ¿Se va a expandir sobre el suelo rural un relleno, en vez de construir otras opciones de tratamiento de residuos sólidos en la ciudad? ¿Cómo no generar basura, sino lograr un manejo completo desde las fuentes generadoras, para quitarle presión al actual botadero de basuras?
3. No ha logrado resolver ordenar el territorio en torno al agua, a partir del reconocimiento del valor que tiene la protección de las rondas hídricas, de los nacimientos, quebradas y ríos que deberían conservar una ronda de treinta (30) metros y del reconocimiento del valor patrimonial e histórico del río Bogotá.
4. El Distrito insiste en cambiar el valor ecosistémico de los humedales para hacer ciclorutas, alamedas, endureciendo áreas destinadas a la conservación y transformarlo en espacio público, siendo este un lugar para la investigación y la pedagogía y no para la recreación activa.

5. No ha logrado proteger los cerros orientales. Es necesario recordar que estos cerros corresponden a la categoría de reserva forestal que tiene un plan de manejo de la CAR, las acciones del Distrito y las decisiones de ordenamiento territorial deben incluir esta determinante de superior jerarquía en el POT.

La **Sentencia de los Cerros Orientales** buscaba, a través de la realización de una cartografía de referencia, definir la zona de reserva y el límite urbano, para establecer zonas con necesidad de reasentamiento y prohibir la expedición de nuevas licencias de construcción en áreas protegidas. Sin embargo, durante la realización de la cartografía, se hizo una sustracción de 560 Ha de suelo, sobre la cual el Distrito busca realizar parques de carácter recreativo, que soporten nuevas ocupaciones de vivienda de lujo.

6. No ha logrado detener la explotación minera en las áreas urbanas, las zonas afectadas por procesos de minería deben quedar automáticamente catalogadas como zonas de protección por alto riesgo y no son urbanizables. Sin embargo, se ha cambiado el nivel de riesgo en estos suelos para poder desarrollar proyectos urbanísticos, como es el caso del proyecto Lagos de Tunjuelo, porque implica un riesgo latente para los futuros habitantes. Se debe hacer énfasis en la restauración ecológica y no en el desarrollo urbano.
7. No ha logrado convivir con los árboles, la administración de forma recurrente tala los recursos forestales de la ciudad como el caso del parque el Virrey, la 116 y otros, en donde ha quedado la evidencia que no tiene la más mínima intención de protegerlos, tampoco cuenta con la ciudadanía para tomar este tipo de decisiones, pues actúa en altas horas de la madrugada de manera sigilosa aprovechando el sueño de la población que gobierna.
8. De igual forma la ciudad no logra resolver los temas de contaminación tanto del agua, porque no avanza con programas de saneamiento básico desde el nacimiento, curso y desembocadura de los ríos, como del aire en donde aumenta las partículas contaminantes por millón, sin tomar medidas serias en relación con una movilidad no generadora de gases de efecto invernadero y por contrario prioriza tecnologías obsoletas que han sido desechadas en países desarrollados como el Euro IV.

El documento de revisión general del POT deja en evidencia que el centro de sus preocupaciones es el tema económico, inspirado en una mirada ecoeficiente y competitiva, invirtiendo y desnaturalizando los valores, los conceptos a favor de los intereses ambientales y colectivos para ponerlos al servicio de la ciudad de proyectos que mueve la circulación de grandes intereses multinacionales y financieros, lejos de los beneficios de las mayorías.”²

La Estructura Socioeconómica y espacial de la ciudad constituida por el centro y la red de centralidades que concentran actividades económicas y de servicios, así como para garantizar el equilibrio urbano y rural en la prestación de servicios, la cohesión social, la integración de la ciudad a diferentes escalas en el marco de sus relaciones funcionales en los ámbitos regional, nacional e internacional Surgen preguntas como ¿Vamos hacia una primacía urbana de Bogotá fundada en la productividad industrial o de servicios? ¿Cómo se reflejaría en el ordenamiento territorial? ¿Cómo afectaría a la población de menores recursos y/o vulnerables? como diseñar la ciudad que se quiere, productiva si pero vinculante con empleo con provisión de servicios sociales y condiciones de vida digna para sus habitantes. ¿Resolverá el modelo de expansión propuesto por la administración la afectación de la mayoría de sus habitantes que se concentran en localidades con alta densidad poblacional y que ocupan altas horas en el traslado a su empleo, o recorrer un promedio de 2 kilómetros para acceder a un hospital de primer nivel? Resumiendo las conclusiones de la estación

“La Estructura Socioeconómica y espacial de la ciudad constituida por el centro y la red de centralidades que concentran actividades económicas y de servicios, debe garantizar el equilibrio urbano y

² Ibídem

rural, la cohesión social, la integración de la ciudad a diferentes escalas en el marco de sus relaciones funcionales en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Existe una primacía económica de Bogotá que incide en los precios del suelo, la ciudad no puede seguir avanzando y desbordando sus límites administrativos, generando más conurbación con sus municipios vecinos y cambiando el uso del suelo de rural a urbano, el reto es cómo enfrentar los impactos generados por la primacía urbana, como son la especulación inmobiliaria y de la tierra por parte de promotores, constructores y financiadores, legales e ilegales, y el mercado de la vivienda informal e ilegal promovida por “piratas” y “tierreros”.

Se debe cerrar la frontera agrícola sin que quede en manos de la especulación inmobiliaria, reconociendo que el mayor valor de la ruralidad de Bogotá es la conservación. La productividad en términos de alimentación de Bogotá hay que pensarla con la región, no solo en Bogotá.

Se necesita una ciudad productiva, pero vinculante con empleo y condiciones de vida digna para sus habitantes, que de paso a alternativas de solución a los conflictos de uso del suelo -en el comercio, los servicios, la industria, la vivienda, incluso los institucionales-, se debe facilitar la mezcla de usos del suelo en el ordenamiento territorial de Bogotá, en donde convivan comerciantes formales e informales, pequeños industriales y microempresarios, con actividades de bajo impacto, de utilidad o complementarios al uso residencial, debido a que los PYMES y microempresas representan el 99% de las empresas de Bogotá, según la Cámara de Comercio de Bogotá.

La política de recuperación del espacio público no puede ejecutarse en perjuicio de los intereses fundamentales de los trabajadores informales, sin antes ofrecerles un programa de alternativas económicas viables y adecuadas. Teniendo en cuenta la realidad de la informalidad laboral que fluctúa entre un 46 y un 50% y que para las mujeres se aproxima al 60%.

La ciudad que necesitan los estratos más bajos y surgidas informalmente, no es una ciudad que lleve lo macro a lo micro sino que brinde las opciones para equilibrar sus necesidades y prioridades, acorde con sus lógicas de construcción de ciudad. Allí, no son viables los proyectos de vivienda de interés social por sus espacios reducidos de viviendas de 36 metros cuadrado en obra gris, que les imposibilita las dinámicas productivas de subsistencia.

En la perspectiva de una ciudad capital en un futuro próximo con una mayor y mejor articulación con la región y unas mayores capacidades de gestión internas se propone que el POT, para no depender absolutamente de la voluntad política de los alcaldes de turno y sus Planes de Desarrollo, pueda tener unos recursos propios que le permitan persistir en la gestión de proyectos ante todo los implementados mediante instrumentos y escalas de mediano y largo plazo. Al interior de Bogotá esta función técnica se le puede entregar a las localidades y sus Alcaldías Locales que cuentan con recursos financieros y la cercanía a la ciudadanía”³

¿De qué manera y cómo se está integrando Bogotá con la región?: ¿Cómo queremos integrarnos?, ¿Qué buscamos en común para nuestros municipios?, ¿Nos conformamos con esta visión discriminatoria y desequilibrada que plantea la administración en relación a los demás?, ¿A que le apostaremos para consolidar una apuesta de región en torno al agua?
Síntesis de la sesión:

“Bogotá y la región son el motor económico y de competitividad de Colombia, concentrando la mayor parte de empresas, y la mayor densidad de viviendas por hectárea del país. En la región, Bogotá es el núcleo que concentra la densidad poblacional, conformándose como una ciudad altamente densificada, que no compacta. Esta característica influye en ámbitos como el económico, social y ambiental, que se reflejan en las apuestas del POT por una región sostenible.

³ Ibídem

La región hídrica de Bogotá es aquella de la cual depende para atender sus necesidades de agua y también de disposición de sus desechos. La ciudad, como cualquier otra actividad humana tiene un ciclo de vida; depende de la región, en lo que respecta a aprovisionamiento de agua, energía y alimentos.

La región, a su vez, depende de la ciudad en materia de productos, servicios, empleo, entre otros. De esta manera, la ciudad y la región no pueden funcionar de manera independiente; siempre están funcionando de forma integrada, y por lo tanto requieren de un plan común.

Esta administración en términos de integración regional, presenta que la ciudad de Bogotá, busca integrarse y acoplarse con la región, por medio de una absorción, un sometimiento o una relación no equitativa y lineal. Contrario a otras apuestas planteadas, en donde predomina la conformación de región en torno a los temas estratégicos.

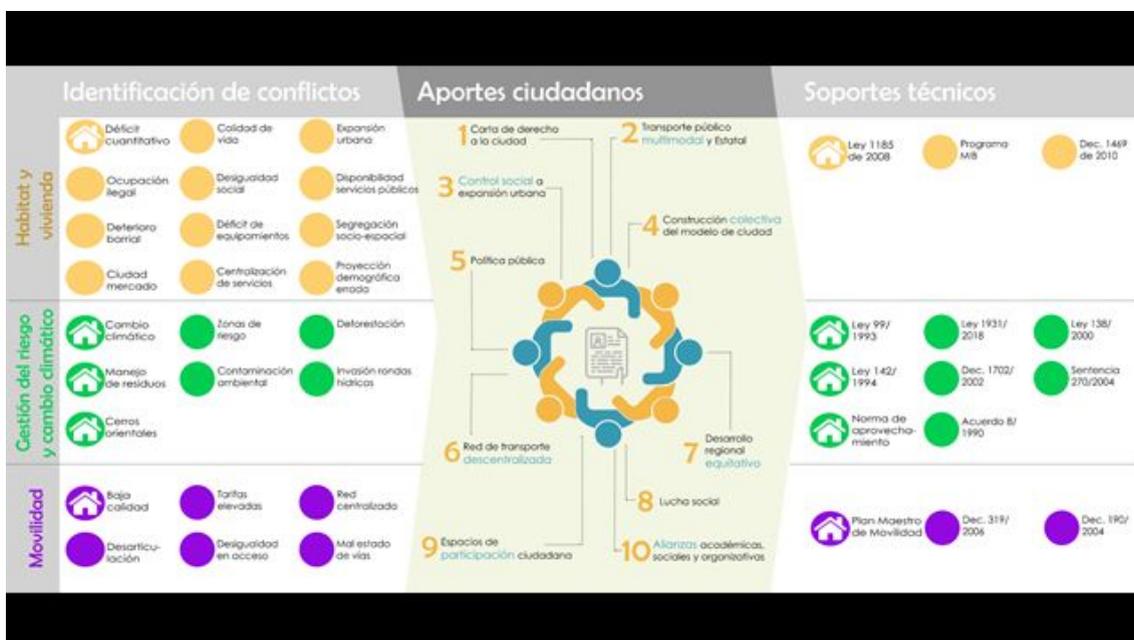
Existen dificultades para planificar el territorio con un enfoque supramunicipal, regional, integral, que permita la implementación de Proyectos Regionales Estratégicos, que facilite la articulación urbano rural, la cohesión entre municipios y la potencialización de sus recursos y fortalezas. Esto se traduce en la desarticulación entre las visiones de los planes de ordenamiento y planes de desarrollo; el suelo productivo convertido en suelo inmobiliario; la promoción de la inversión extranjera afectando los usos del suelo y la sostenibilidad ambiental; el mercado inmobiliario que ocupa el suelo de todos; la contaminación del aire, el agua, el agotamiento de los recursos naturales, entre otros.

El Distrito, ve a los afluentes hídricos como un tema turístico y/o paisajístico de los temas urbanos, contrario a reconocer el agua como un bien común, que debe proteger y controlar la expansión y construcción desmesurada, la industrialización descuidada y los procesos de extracción y destrucción del territorio.

1. En términos económicos, Bogotá se vuelve un único núcleo, que no le da importancia a la región productora, ni valora las dinámicas productivas agrológicas que le garantiza su seguridad alimentaria. Tampoco regula las dinámicas industriales, lo que implica replantear los temas alrededor del suelo y el territorio, buscando que estos procesos se articulen con el cuidado ambiental y los procesos económicos de los diferentes municipios.
2. Generar una sobre oferta en Bogotá no va a detener la dinámica de ocupación en la Sabana; por el contrario, lo que genera es mayor especulación con el precio del suelo.
3. El Distrito desconoce y anula todo tipo de identidad propia municipal o regional, lo cual es contrario a lo que dicen los demás actores, quienes estos buscan que la identidad y el arraigo, en el que las diversas comunidades y municipios, no sólo conservan, sino que fortalecen sus apuestas culturales, sociales, productivas y naturales, generando equidad y linealidad.
4. Se debe estudiar el área metropolitana como opción para Bogotá y su área de influencia: *Con el fin de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, dentro de las condiciones que fijen la Constitución y la ley, el Distrito Capital podrá conformar un área metropolitana con los municipios circunvecinos y una región con otras entidades territoriales de carácter departamental.*
5. Es un falso dilema el pensar que se debe elegir entre expansión o densificación. Hay que superar esa visión dicotómica, se debe buscar una propuesta que le apueste a ambos planteamientos de manera responsable.
6. La tarea del POT es planificar el territorio a 2030, ¿por qué se está proyectando a 2050?, ¿cuál es la necesidad de generar expectativa frente a la habilitación de suelo urbanizable?
7. El suelo rural y las áreas de valor ambiental no deben sacrificarse para favorecer expectativas del mercado.

El nuevo POT no puede perder la visión de proyectarse hacia la integración a escala nacional, regional y urbana, y en tal sentido cabe preguntarle a la Nación y al departamento cómo se imagina el

ordenamiento del territorio en el futuro próximo de Bogotá, a doce años, cuando hoy se están formulando los POT Departamentales y Cundinamarca no lo tiene.”⁴



Gráfica tomada de la presentación consolidada con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia. Convenio 354/2018

Queda así construida, en este periodo del CTPD la Agenda Ciudadana para el ordenamiento territorial de Bogotá y la Región, es un documento político para la acción, en el cual el Consejo Territorial de Planeación Distrital condensa la visión de futuro (2030) para la ciudad - región y las propuestas debatidas y compartidas por las ciudadanías, académicos, representante políticos y sociales, que participaron en la Ruta POT x Bogotá, durante los meses de septiembre a noviembre de 2018.

Nos ampara la constitución, las normas, la ley 388 del 97 y sentencias de la Corte constitucional como la C-15 del 2003 que declara de obligatorio cumplimiento el concepto de los CTPD “es requisito indispensable, de obligatoria observancia, para la validez de la ley mediante la cual se adopte el Plan de desarrollo”, nos fortalece el acompañamiento de la ciudadanía, somos conscientes de la responsabilidad que nos otorga a ser nombrados como sus representantes, bajo la consideración que el Plan de Ordenamiento Territorial es ante todo un acuerdo ciudadano tendiente a democratizar las relaciones de poder, económicas, sociales y culturales de la ciudad, el CTPD debe actuar en consecuencia y realizar las acciones necesarias para que dicho acuerdo sea posible, estamos comprometidos y comprometidas en llevar la voz, la palabra de quienes representamos en la expedición del concepto.

AGENDA CIUDADANA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ Y LA REGIÓN

VISIÓN 2030 DEL CTPD PARA EL CONCEPTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En 2030, el agua es el eje articulador en el ordenamiento del territorio desde una perspectiva de ciudad región, en equilibrio entre lo urbano, lo rural y lo regional. Los derechos

⁴ Ibídem

individuales y colectivos están garantizados con inclusión, identidad, equidad, justicia social y con el reconocimiento de sus territorialidades. Fortalece lo público, ha desarrollado mecanismos institucionales, espacios educativos, de encuentro y participación incidente y decisoria. Protege, preserva y conserva todas las formas de vida, el patrimonio ambiental y cultural. Construye identidad, sentido de pertenencia y propende por la paz, la sustentabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental, la adaptación al cambio climático y la utilización de energías renovables. Basado en la planeación integral, la promoción de la producción, del conocimiento, de la innovación y la investigación en un contexto global (CTPD, 2018)

1. Exigimos detener la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial hasta contar con los datos del Censo DANE 2019 incorporados en el documento técnico de soporte y en el proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta la Revisión General del POT de Bogotá D.C.
2. Exigimos un Plan de Ordenamiento Territorial que atienda el déficit histórico de una ciudad que ha crecido de forma dispersa y densificada. Un POT orientado a detener el avasallamiento voraz de la Estructura Ecológica Principal y de los municipios vecinos.
3. Exigimos que el Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá garantice un modelo compacto densificado sin expansión en los bordes. Los proyectos sobre la Reserva Thomas Van Der Hammen - RTVH Lagos de Torca, Lagos del Tunjuelo, Ciudad La Conejera, Ciudad Arrayanes y Ciudad Encenillos y Ciudad Río y demás ciudadelas propuestas en el marco de las áreas urbanísticas de actuación, no son necesarios.
4. Exigimos que la administración y todos los actores públicos, privados y comunitarios respeten lo acordado en el Fallo de Cerros del Consejo de Estado del 2013. Se debe respetar el área de la franja de adecuación; el Plan de Ordenamiento Territorial para los cerros y sus procesos sociales y comunitarios.
5. Exigimos que la administración detenga el Relleno Sanitario Doña Juana y pase de buscar una ampliación en las veredas y se enfoque en desarrollar una alternativa que plantee construir otras opciones de tratamiento de residuos sólidos en la ciudad.
6. La ciudad, la región y sus ciudadanías exigimos detener el modelo de ciudad soportado en la renovación y la expansión a través de nuevos desarrollos urbanísticos. Políticas y tratamientos de revitalización, mejoramiento integral de barrios y ecobarrios deben ser incluidas como opciones para nuestros territorios.
7. Ordenar el territorio es un proceso en el cual nos comprometemos con la naturaleza, en este sentido, la gestión del riesgo, el cambio climático y la sustentabilidad, son los verdaderos determinantes para pensar nuestro desarrollo a largo plazo.
8. Exigimos el cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014 relacionado al saneamiento del Río Bogotá y todos sus afluentes, asegurando la conectividad entre restos de ecosistemas originales de los cerros, de la planicie de la Sabana y del valle aluvial del Río Bogotá, y ordenar el territorio conforme a su estructura hídrica.
9. Necesitamos una ciudad para vivir al derecho y con derechos, desde la diversidad de género, poblacional y territorial. Detener la expansión implica concentrar esfuerzos y recursos en la prestación de servicios, construcción y mejoramiento de equipamientos y espacio público para toda la ciudad. El ordenamiento territorial es un proceso para

mejorar el hábitat y su apropiación social, no se reduce a un compendio normativo para facilitar la distribución inequitativa del suelo.

10. Exigimos que se estudie el área metropolitana como opción para Bogotá y su área de influencia con el fin de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo urbano integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, dentro de las condiciones que fije la constitución y la Ley.
11. Exigimos una movilidad para las y los habitantes, que obedezca a las necesidades de trabajo, aprendizaje, ocio y en general para el disfrute y realización de la vida. Nos oponemos al modelo de movilidad al servicio de los grandes capitales, que aumenta las partículas contaminantes por millón, genera efecto invernadero y atenta contra la salud y la vida.
12. El Plan de Ordenamiento Territorial es nuestro Plan. Actuemos, organicémonos, moviliémonos, emprendamos las acciones jurídicas y políticas necesarias. Les invitamos a fortalecer la red académica y la red jurídica para el fortalecimiento técnico de las exigencias y propuestas ciudadanas.

Vivamos plenamente nuestro derecho a decidir sobre nuestros territorios, vamos por el derecho a la ciudad. Ninguna decisión sobre nosotras y nosotros, ninguna decisión sin nosotras y nosotros.



Gráfica tomada de la presentación consolidada con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia. Convenio 354/2018

El llamado entonces es a la concertación de acciones para aunar esfuerzos que como ciudadanos y ciudadanas podamos emprender para defender el derecho a la participación y lograr que el futuro de Bogotá tanto en lo urbano como en lo rural sea definido por la ciudadanía y esto implica, movilización, acciones jurídicas y políticas que permitan detener un POT que no responde a las necesidades de la mayoría y que si defiende los intereses de una minoría